

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 13 ENE 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 113 /  
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N°5097 del 20.12.2016, con carta de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- 2.- La autorización del Señor Alcalde de fecha 03.01.2017.
- 3.- Correo electrónico de fecha 11.01.2017 de Trinidad Cornejo B.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme con al artículo 5, letra c) y 63, letra f), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad tiene como **atribución esencial administrar los bienes municipales y nacionales de uso público**, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado; a su turno, la segunda norma citada señala que el **Alcalde tienen como atribución administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley**.
- 2.- Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 36 de la citada ley, **los bienes municipales o nacionales de uso público**, incluido su subsuelo, **que administra un municipio, pueden ser objeto de concesiones y permisos, y que estos últimos son esencialmente precarios** de modo que pueden ser modificados o dejados sin efecto sin derecho a indemnización.
- 3.- El Art.16 de la Ordenanza de Derechos Municipales.

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, a la Universidad Adolfo Ibáñez, permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ocupar sector de plaza Patricio Lynch el día 15 de enero del presente año.
- 2.- **PÁGUESE**, por parte de los permisionarios los derechos correspondientes, según lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos por concesiones, permisos y servicios prestados u otorgados por la Municipalidad de Concón.
- 3.- El cálculo por ocupación de B.N.U.P. se hará según Ordenanza Municipal, Art.10°, Letra A, I) Sector 2, 0.20 UTM anual por 111.5 m2.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANEERS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAD/NAN/nan.

Distribución:

1. Secretaría Municipal. ✓
2. D.A.F.
3. Tránsito y Operaciones.
4. Depto. de Rentas Municipales.
5. Interesados.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Cojetado	Observado	Revisado
		3